

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Montroy

2024/14133 *Anuncio del Ayuntamiento de Montroy sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos suplemento de crédito SC 2/2024.*

ANUNCIO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de Suplemento De Crédito SC 02/2024, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el 29 de julio de 2024, por importe de 54.000,00 euros, financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Aplicaciones que aumentan

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
16400.622.00	NICHOS CEMENTERIO	54.000,00
	TOTAL	54.000,00

Financiación

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES	
870.00	REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES	54.000,00
		54.000,00

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Montroy, a 8 de octubre de 2024. —El alcalde, Manuel M. Blanco Sala.

